

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0050-2016-INIA-OA/URH**Lima, **01 AGO. 2016****VISTOS:**

La Resolución Administrativa N° 001-2016-INIA-OA/URH de fecha 04 de enero de 2016 y el proveído recaído en el Informe N° 021-2016-INIA/OA-URH-EFD de fecha 26 de julio de 2016, acerca de la solicitud de ampliación de destaque del Ing. Juan Bautista Huayhua Acuña; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2016-INIA-OA/URH de fecha 04 de enero de 2016, se autorizó por necesidad del servicio, el destaque del Ing. Juan Bautista Huayhua Acuña, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de julio de 2016;

Que, con Oficio N° 104-2016-INIA-EEA-CHUM-AND/COORD de fecha 25 de julio de 2016, el Coordinador General de la Estación Experimental Chumbibamba, solicita por necesidad del servicio, la ampliación del desplazamiento del Ing. Juan Bautista Huayhua Acuña trabajador de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria de la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria; del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2016;

Que, al respecto por medio del Correo Electrónico N° 011-2016-INIA-OA-URH/C, de fecha 26 de julio de 2016, el Director de la Sub Dirección de Promoción de la Innovación Agraria – SDPIA, hace de conocimiento que el referido profesional desempeña el cargo de Coordinador de la Unidad de Gestión de la Innovación Agraria en la Estación Experimental Agraria Chumbibamba, por lo que es necesario contar con sus servicios para el cumplimiento de las actividades programadas en el POI 2016;

Que, mediante proveído recaído en el Informe N° 021-2016-INIA/OA-URH-EFD de fecha 26 de julio de 2016, el Director de la Unidad de Recursos Humanos autoriza se emita el acto administrativo que autorice el desplazamiento del Ing. Juan Bautista Huayhua Acuña;



Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 0015-2015-INIA del 28 de enero de 2015, se delega, en el Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, entre otros, autorizar desplazamientos;

Que, por todo lo expuesto y de acuerdo a los documentos de vistos, resulta procedente emitir el acto administrativo mediante el cual se autoriza la ampliación del desplazamiento del Ing. Juan Bautista Huayhua Acuña, Especialista en Transferencia Tecnológica, Nivel Remunerativo P3, Plaza 95; trabajador de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria de la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria a la Estación Experimental Agraria Chumbibamba;

De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y las facultades conferidas en el literal f) del artículo primero de la Resolución Jefatural N° 0015-2015-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, la ampliación del **DESTAQUE** del Ing. **JUAN BAUTISTA HUAYHUA ACUÑA**, Especialista en Transferencia Tecnológica, Nivel Remunerativo P3,, Plaza 95; de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria a la Estación Experimental Agraria Chumbibamba, a partir del 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de 2016; de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que viene percibiendo a la fecha el citado trabajador, continuará siendo asumido por la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al referido servidor y a las dependencias correspondientes, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Lic. Welmer Eliaza Zapata Cossio
Director
Unidad de Recursos Humanos